



Comodoro Rivadavia 21 MAYO 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 2524/2018, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Coaliciones de gobierno: el caso del desarrollo de Cambiemos como modelo de coalición política: problemas y desafíos", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación al Magister José María Ramón.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, mediante encuentros quincenales entre los meses de marzo y julio 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: Estudiantes y graduados de Ciencia Política, dirigentes políticos en general, referentes de la coalición y público en general interesado en el análisis de las coaliciones de gobierno en Argentina.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Coaliciones de gobierno: el caso del desarrollo de Cambiemos como modelo de coalición política: problemas y desafíos", cuyo director y responsable académico es José María Ramón, a desarrollarse entre los meses de marzo y julio de 2018 en la ciudad de Trelew.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al director José María Ramón la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 311 - 18
mlo


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB